



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESOLUCION No 47- 0529

"Por medio de la cual se registra e inscribe un certificado expedido por una institución de Educación No Formal, en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL MAGDALENA

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por las Resoluciones Nos. 02085 del 7 de febrero de 1969 y 0449 del 8 de febrero de 1993 y por el Decreto 1875 de 1994, emanados del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

1. - Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante el registro e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación no formal, para su debido ejercicio.

2. - Que DEISY ESTER MARIANO MATTOS, con cédula de ciudadanía No 36.559.166 de Santa Marta, ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo de la Salud el Registro e Inscripción de su certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Según acta de grado No. Y fecha de registro SGC20001CC00001 del 17 de Agosto de 2.001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el certificado como AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado a DEISY ESTER MARIANO MATTOS, con cédula de ciudadanía No 36.559.166 de Santa Marta, por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

PARRAFO: Este documento tiene validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a Delsy Ester Mariano Mattos, el contenido de la presente Resolución conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los días del mes de del 2.001

MARIO VELAZQUEZ LINERO
Secretario de Desarrollo de la Salud

PIEDAD DE LA HOZ OROZCO
Profesional Universitario

25 SEP 2001